

Guayaquil, 14-04-2010

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y/o Apoderado
GUANGXI ROAD & BRIDGE ENGINEERING CORPORATION
Guayaquil, Ecuador

He revisado el balance general de operaciones al 31 de diciembre del 2009 y el estado conexo de resultados, por el periodo terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la superintendencia de compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la superintendencia de compañías para los comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente



Francisco Parra Figueroa
MBA, Ingeniero Comercial
Comisario - GRBC



francisco_delaparra@hotmail.com | Andrés Marín 1226 y Cuenca (Guayaquil - Ecuador)